

Informe de resultados Parlamento Abierto para la Nueva Ley de Agua de Querétaro

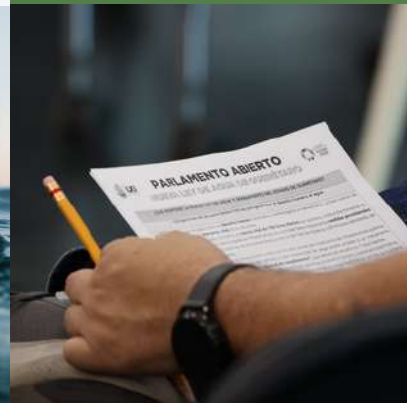


Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030

Socialización de resultados del Parlamento Abierto para analizar la Iniciativa de Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro.

5 de junio de 2026

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

I. Origen y construcción participativa de la Iniciativa de Ley

El 17 de marzo de 2026, la Presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de la LXI Legislatura de Querétaro presentó la Iniciativa de Ley que expide la **Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro** y abroga la Ley que regula los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro, en conjunto con **14 organizaciones civiles**.

Esta iniciativa fue el resultado de un proceso **colectivo, plural y democrático**, que marca un antes y un después en la historia de la participación ciudadana para la regulación hídrica en Querétaro. Este proceso comenzó con una **consulta pública** el 18 y 19 de septiembre de 2025, en la que se convocó a la ciudadanía en general, personas especialistas y académicas, organizaciones de la sociedad civil, y comunidades y pueblos originarios.

El consenso obtenido fue que la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, aprobada en 2022 a pesar de un amplio rechazo social, **debe ser reemplazada, ya que formaliza el modelo de gestión que condujo a la actual crisis y no es una Ley Integral de Aguas**.

Lejos de ello, la ley vigente se concentra casi exclusivamente en la prestación, concesión y cobro de los servicios de agua, dejando fuera temas fundamentales como la sustentabilidad ecológica, la salud pública, la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos hidrometeorológicos y, sobre todo, la garantía del **derecho humano al agua**.



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

La consulta pública derivó en el consenso de **13 acuerdos ciudadanos** que se convirtieron en el núcleo esencial de la nueva iniciativa:

1. **Proteger y restaurar cuencas, acuíferos y zonas de recarga** a través de planes de gestión, supervisión estatal y límites a la urbanización.
2. **Reconocer al agua como elemento vital de la naturaleza y derecho humano**, garantizando un mínimo vital de 100 litros diarios por persona.
3. **Establecer un sistema tarifario justo y progresivo** para que el agua potable y el saneamiento estén al alcance de todas y todos.
4. **Promover una cultura del agua** mediante educación socioambiental, ecotecnias y separación de aguas grises y pluviales para su uso regulado.
5. **Participación ciudadana efectiva y vinculante**, con nuevos mecanismos colectivos y un Consejo Ciudadano autónomo con facultades y recursos,
6. **Transparencia y vigilancia ciudadana** mediante un Sistema Estatal de Información del Agua, claro, actualizado y accesible.
7. **Fin de la concesión privada del servicio de agua potable**, devolviendo a la gestión del agua su carácter público y sin fines de lucro.
8. **Reconocer y apoyar a los sistemas comunitarios de agua.**
9. **Proteger la salud pública** y la calidad del agua, prevenir y sancionar la contaminación y restringir el uso de aguas residuales en consumo humano.
10. **Combatir fugas y “huachicol” de agua**, al mantener y reparar la red hidráulica, y perseguir el robo de agua y las concesiones ilegales.
11. **Decisiones regionales e incluyentes**, tomando en cuenta al campo y las zonas populares, no sólo a la capital.
12. **Mitigar riesgos hidroambientales y el cambio climático**, con protocolos para sequías, inundaciones, tormentas y saturación de drenajes.
13. **Proteger a las personas defensoras del agua.**



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Tomando como base estos 13 acuerdos ciudadanos, durante los seis meses siguientes se realizaron **mesas de trabajo** abiertas y deliberativas en las que se construyó una **propuesta técnica, jurídica y socialmente robusta** para garantizar el derecho humano al agua y la sostenibilidad hídrica en el Estado.

Con el propósito de ampliar la discusión pública más allá de las organizaciones y mesas de trabajo que dieron origen a la Iniciativa, el 13 de abril de 2026 se emitió la convocatoria para el **Parlamento Abierto** para la Iniciativa de Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro. Se trata de la primera ocasión en la historia de Estado en que se implementa este mecanismo de participación para dictaminar una iniciativa de ley.

II. Fundamento jurídico

La decisión de convocar a un Parlamento Abierto responde, por un lado, a una exigencia social profunda, y por el otro, a un mandato jurídico articulado en diversos instrumentos de rango constitucional e internacional.

El artículo 4º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** consagra el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre y asequible, y reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas relativas a su gestión.

A nivel internacional, el **Acuerdo de Escazú**, ratificado por México en 2021, exige en su artículo 7 que cualquier decisión pública en materia ambiental, incluida la elaboración de leyes, garantice la participación efectiva de la ciudadanía desde las etapas tempranas, con incidencia real en los resultados.



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

En el plano local, el artículo 13 de la **Constitución Política del Estado de Querétaro** establece expresamente el Parlamento Abierto como principio rector del Poder Legislativo.

Finalmente, los artículos 144, fracción III y 145 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro** facultan expresamente a las comisiones para realizar foros y consultas ciudadanas vinculadas a su trabajo legislativo.

III. El Parlamento Abierto en el proceso de dictaminación

La Iniciativa de Ley de Agua y Saneamiento de Querétaro fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; Asuntos Municipales; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones; Medio Ambiente y Cambio Climático; y Seguimiento de la Agenda 2030.

La Presidencia y Secretaría de estas Comisiones Unidas han asumido públicamente el compromiso de **incorporar los resultados del Parlamento Abierto en el proceso de dictaminación**. El cumplimiento de este compromiso resulta clave para que el proceso sea legítimo y constitucional, tal como lo exige el **Acuerdo de Escazú**, que obliga a que las aportaciones de la ciudadanía sean **tomadas en cuenta** de forma documentada y transparente.

Por ello, este informe es también un instrumento de trabajo legislativo. Su análisis e integración en el dictamen es indispensable para construir una ley que cuente con respaldo técnico, jurídico y social.



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

IV. Metodología

El Parlamento Abierto se organizó en tres etapas:

1. Etapa inicial (a partir del 13 de abril): La ciudadanía pudo enviar propuestas y comentarios en formato físico o digital y registrarse para ser panelista. También se difundieron el texto completo y versiones resumidas de la iniciativa para que participaran con información suficiente y accesible.

2. Etapa colaborativa (2, 9, 16 y 23 de mayo, más foros regionales): Se realizaron cuatro mesas temáticas en el Congreso, con hasta 15 panelistas por mesa, y espacio de para réplicas del público. Además, las y los asistentes pudieron dar su opinión por escrito en formatos impresos. Los temas de las mesas fueron:

- Servicios públicos de agua y saneamiento.
- Salud, saneamiento y contaminación del agua.
- Tarifas, manejo de recursos y Consejo Ciudadano.
- Protección ambiental, tecnologías ecológicas y cultura del agua.

Además, se hicieron **8 foros regionales** fuera del Congreso, con horarios y temas flexibles para adaptarse al contexto y necesidades de cada comunidad, garantizando así una representación geográfica amplia y la inclusión de voces que suelen quedar fuera en los debates centralizados.

3. Socialización de resultados (5 de junio de 2026).



Introducción



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

V. Agradecimientos

La Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 reafirma su convicción en los principios de Parlamento Abierto y de gobernanza ambiental inclusiva. **Agradecemos profundamente a todas las personas que dedicaron su tiempo, conocimiento y experiencia en esta primera fase de diálogo colectivo.** Su participación es la base para construir una ley que realmente responda a las necesidades y aspiraciones de justicia social del pueblo queretano.

Agradecemos especialmente a los colectivos que convocaron junto con nosotros este Parlamento Abierto; a las y los **panelistas** que asistieron a las mesas temáticas; y al **equipo de sistematización** de resultados que trabajó en la elaboración de este informe.

Este documento sintetiza los principales consensos, observaciones y propuestas emanados del ejercicio deliberativo. Su contenido no representa una postura institucional ni anticipa el resultado del proceso legislativo. Su función es ser una herramienta fiel a lo expresado por las personas participantes, ordenando las voces en un **mapa claro de los puntos de acuerdo, las áreas de mejora y las propuestas concretas** de modificación a la iniciativa de ley.

A continuación se presenta el resumen estructurado de los aportes recabados en cada una de las mesas y foros realizados.



Panorama general



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

374

+

691

=

1065

**Participantes en
Mesas Temáticas**

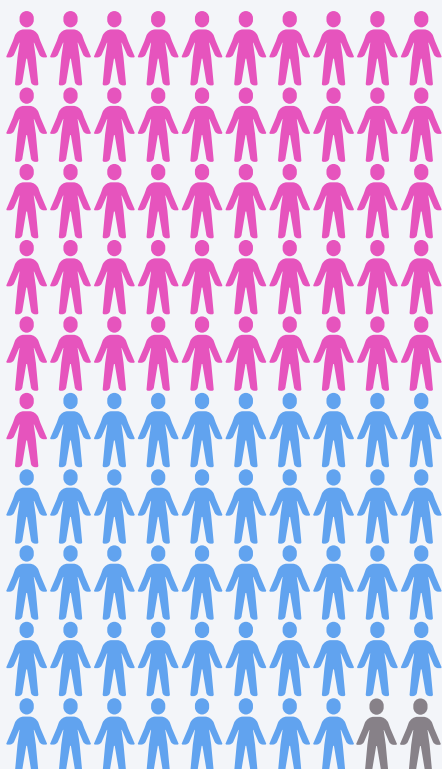
→ 477 propuestas
recibidas por escrito

**Participantes en
Foros Regionales**

**Participantes
totales**

Desglose por género (Mesas Temáticas)

- 52.6% Mujeres (197)
- 45% Hombres (168)
- 2.4% Otro o S/D (9)

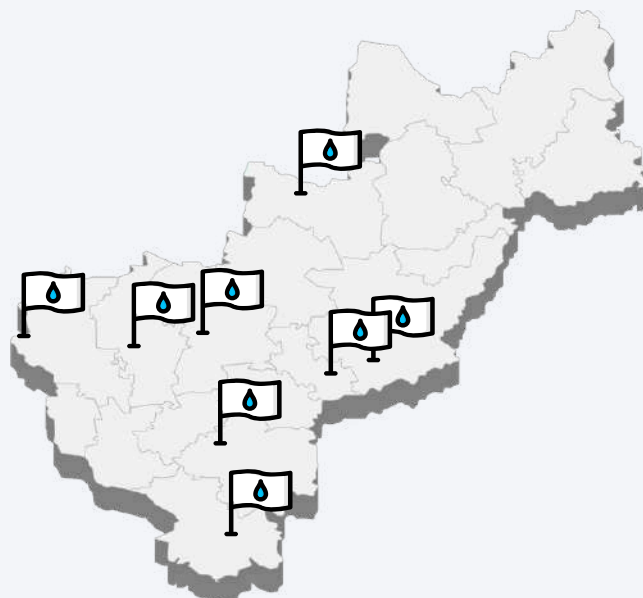


19

**Comunidades y organizaciones
indígenas con participantes en
el Parlamento Abierto**

Asamblea Chichimeca Otomí Tlachco Andamaxei de la Cañada, Bomintzá, Concá, San Miguel Palmas, Felipe Carrillo Puerto, Amealco, San Ildefonso Tultepec, Santiago Mexquititlán, Yospi, El Tepozán, Tenasdá, Xajay, Loma Linda, San Martín, El Apartadero, El Bothé, El Lindero, Chitejé de la Cruz y Chitejé de Garabato.

Foros regionales (8)



Foros Regionales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

1. San Miguel Palmas, Peñamiller - 25 de abril 2026



Asistencia: 123 personas

Comentarios principales: Interés en conservar la administración comunitaria sobre el pozo de la localidad. Exigen respeto a los sistemas normativos internos de pueblos originarios. Molestia por la falta de inversión estatal y municipal. Solicitan apoyo técnico y financiero a sistemas comunitarios.

2. El Salitre, Querétaro - 2 de mayo 2026



Asistencia: 55 personas

Comentarios principales: Interés en conservar la administración comunitaria sobre el manantial de la localidad. Preocupación por el riesgo de despojo y robo de agua. Inconformidad por altos costos de tomas de agua proporcionadas por la CEA.

Foros Regionales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

3. La Esperanza, Colón - 9 de mayo 2026



Asistencia: 51 personas

Comentarios principales: Inconformidad con el tandeo y los cortes del servicio de agua potable. Denuncian que llevan más de tres meses con suministro irregular y desabasto, ante una insuficiente respuesta de las autoridades.

4. Villa Progreso, Ezequiel Montes - 16 de mayo 2026



Asistencia: 102 personas

Comentarios principales: Inconformidad con el tandeo y los cortes del servicio de agua potable. Denuncian altos costos de tomas de agua. Preocupación por el robo de agua para su venta en pipas, y el uso ilegal de concesiones.

Foros Regionales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

5. San Ildefonso Tultepec, Amealco - 17 de mayo 2026



Asistencia: 215 personas provenientes de las comunidades de San Ildefonso Tultepec, Santiago Mexquititlán, Yospí, El Tepozán, Tenasdá, Xajay, Loma Linda, San Martín, El Apartadero, El Bothé, El Lindero, Chitejé de la Cruz y Chitejé de Garabato.

Comentarios principales: Inconformidad con altos costos de tomas de agua, que ascienden a 30 mil pesos. Interés por reconocimiento y apoyo de los sistemas comunitarios indígenas de agua y saneamiento.

6. Cadereyta, Cadereyta - 23 de mayo 2026



Asistencia: 41 personas

Comentarios principales: Inconformidad con el tandeo y los cortes del servicio de agua potable. Denuncian altos costos de tomas de agua. Preocupación por el robo de agua para su venta en pipas, y el uso ilegal de concesiones.

Foros Regionales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

7. El Pozo, El Marqués - 25 de mayo 2026



Asistencia: 70 personas


Comentarios principales: Denuncian tandeo y desabasto constante, así como el temor de ser despojados del agua del pozo de su comunidad.

8. Galindo, San Juan del Río - 30 de mayo 2026



Asistencia: 34 personas

Comentarios principales: El único municipio donde la administración local tiene el manejo del servicio de suministro a hogares, las y los vecinos reportan sufrir tandeos y desabasto, así como el cobro de un servicio de alcantarillado y drenaje inexistente.



MESA 1.
Servicios públicos
de agua y
saneamiento.



Fortalezas

ATRIBUTOS DEL DERECHO HUMANO AL AGUA

Se prevén con claridad criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Se incluyen como principios rectores de la política hídrica en el artículo 37.

RECONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMUNITARIOS

Reconocimiento legal y apoyo técnico-financiero.

PROHIBICIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA

Se prohíben las concesiones del servicio, y se revisan públicamente las concesiones actuales.

EXIGIBILIDAD

Se contempla una Dirección del Derecho Humano al Agua, un mecanismo de incidencia colectiva y Contralorías Ciudadanas Autónomas.

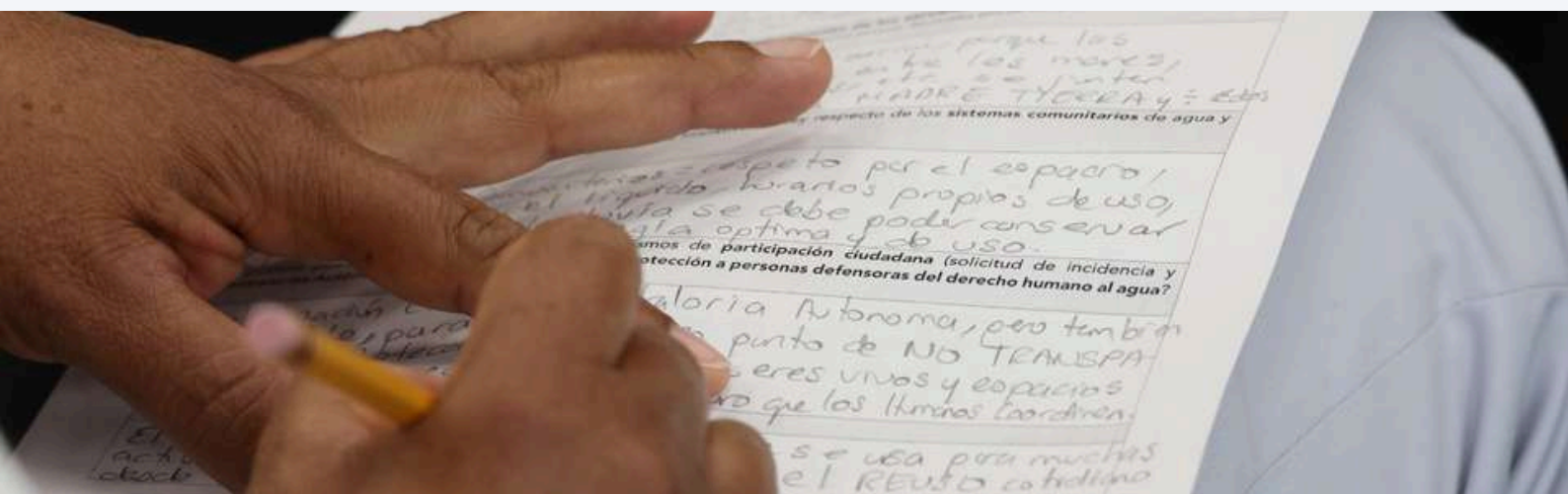
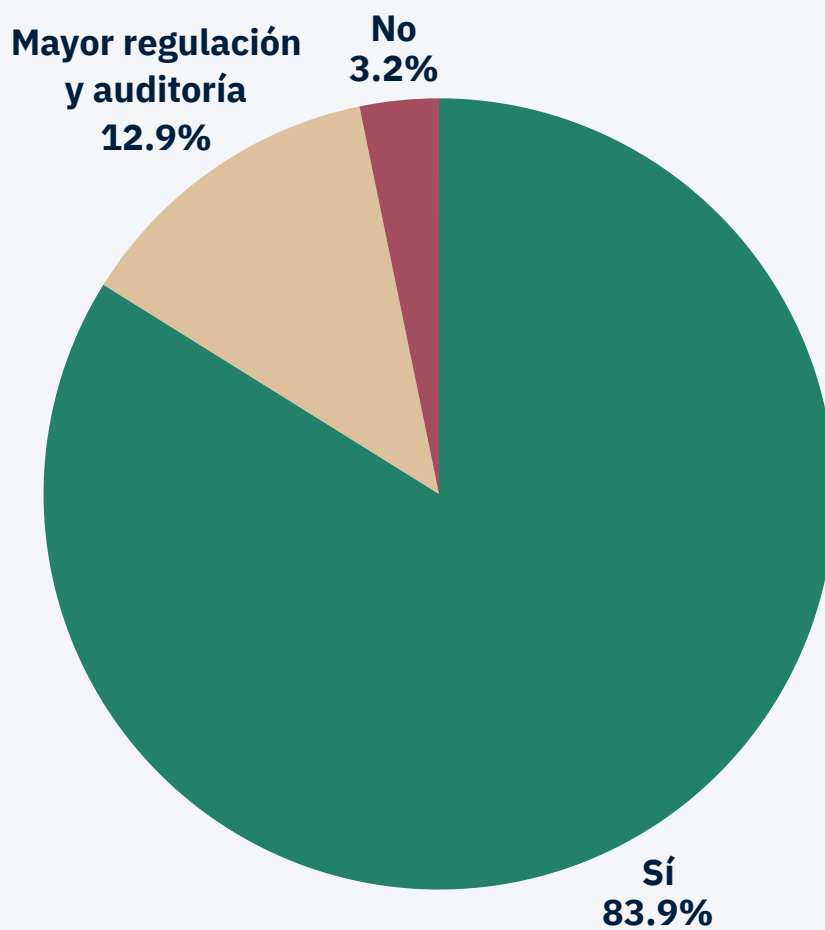
PROTEGER A LAS Y LOS DEFENSORES DEL AGUA

Se establece en el artículo 43 en concordancia con el Acuerdo de Escazú.





¿Estás de acuerdo con terminar con la privatización de los servicios de agua potable?





Áreas de oportunidad

FORTALECER SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO

Definir claramente causales de violación al derecho humano al agua, consecuencias si la autoridad vulnera plazos, y reducir tiempos de respuesta a 3 días.

ALIANZAS PÚBLICO COMUNITARIAS

Con acompañamiento técnico a los sistemas comunitarios.

OMBUDSMAN HÍDRICO

Crear un organismo autónomo de vigilancia y sanción del derecho humano al agua

PROTECCIÓN FRENTE A VULNERACIONES

Aumentar obligaciones concretas de la Dirección del Derecho Humano al Agua y pasar la carga de la prueba al Estado.

DESPRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Detallar en artículos transitorios los procedimientos para revisar las concesiones actuales y devolver la gestión pública al Estado en los casos donde haya lesividad o daño al interés público.





Áreas de oportunidad

PREVISIÓN FINANCIERA

Realizar estimaciones de costos para asegurar el financiamiento suficiente, considerando el principio de progresividad y del uso del máximo de los recursos disponibles. También la reducción de costos por inclusión de ecotecnologías.

SANCIONES EFECTIVAS

Endurecer las sanciones contra servidores públicos por corrupción, negligencia e incumplimiento de obligaciones relacionadas con el derecho humano al agua.

JUSTICIA RESTAURATIVA

PERFIL DEL SERVICIO PÚBLICO

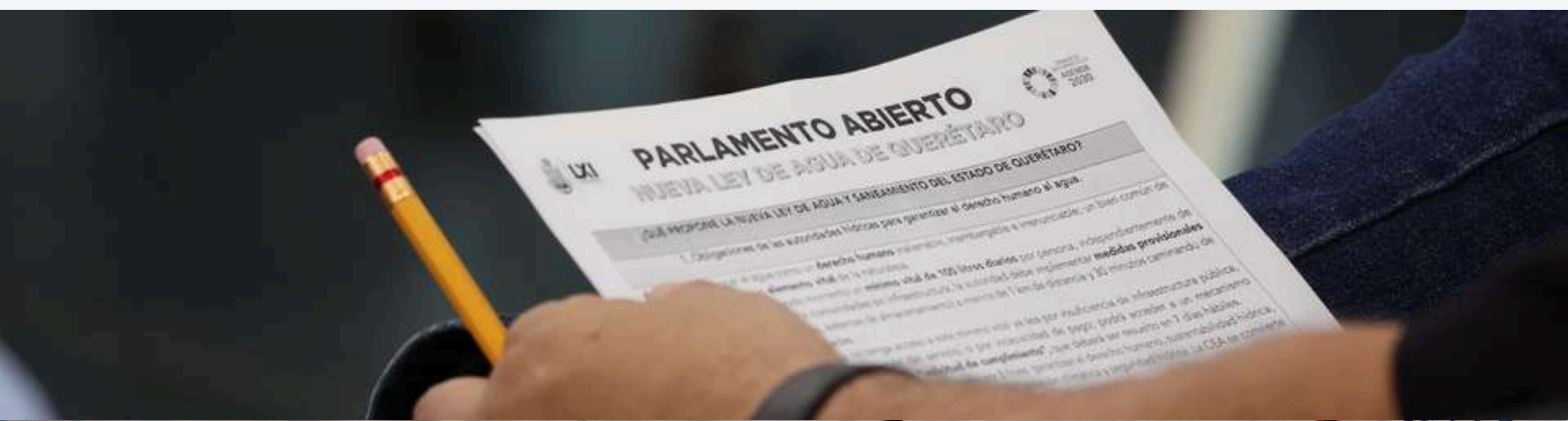
Definir criterios rigurosos para que la autoridad hídrica cumpla con un perfil cuyo grado de responsabilidad sea equivalente a los titulares del sector salud.

AGUA SIN PROPIEDAD

Eliminar el requisito de propiedad para acceder al servicio de agua potable.

ROBUSTECER CONTRALORÍAS AUTÓNOMAS

Brindarles asesoría técnica y legitimación jurídica para denuncias.



A young child, seen from behind, is pouring water from a red bucket over their head. The child is wearing a red shirt and is standing in a rural, outdoor setting with bamboo and other vegetation. The water is splashing around the child's head and shoulders. The background shows a dirt path and some structures made of bamboo and wood. The overall scene is bright and natural.

MESA 2.
Agua limpia y
salud pública.



Fortalezas

SALUD PÚBLICA

Como un fin de la política hídrica estatal, con principios de prevención, precaución, visión de cuenca y reparación integral.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ante riesgos inminentes a la salud, la CEA puede suspender descargas, obras o servicios, asegurar bienes, etc.

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

De la calidad del agua, público y accesible en el Sistema Estatal de Información del Agua.

RED DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DEL AGUA

SANCIONAR ABANDONO DE PLANTAS TRATADORAS

SEPARACIÓN DE AGUAS GRISES, PLUVIALES Y RESIDUALES

Obligatorio en nuevos desarrollos.

LIMITACIÓN AL REUSO EN USO DOMÉSTICO

Prohíbe la reutilización de aguas residuales tratadas para uso doméstico, con posibilidad de destinarla a otros usos.

DEBER DE COORDINACIÓN

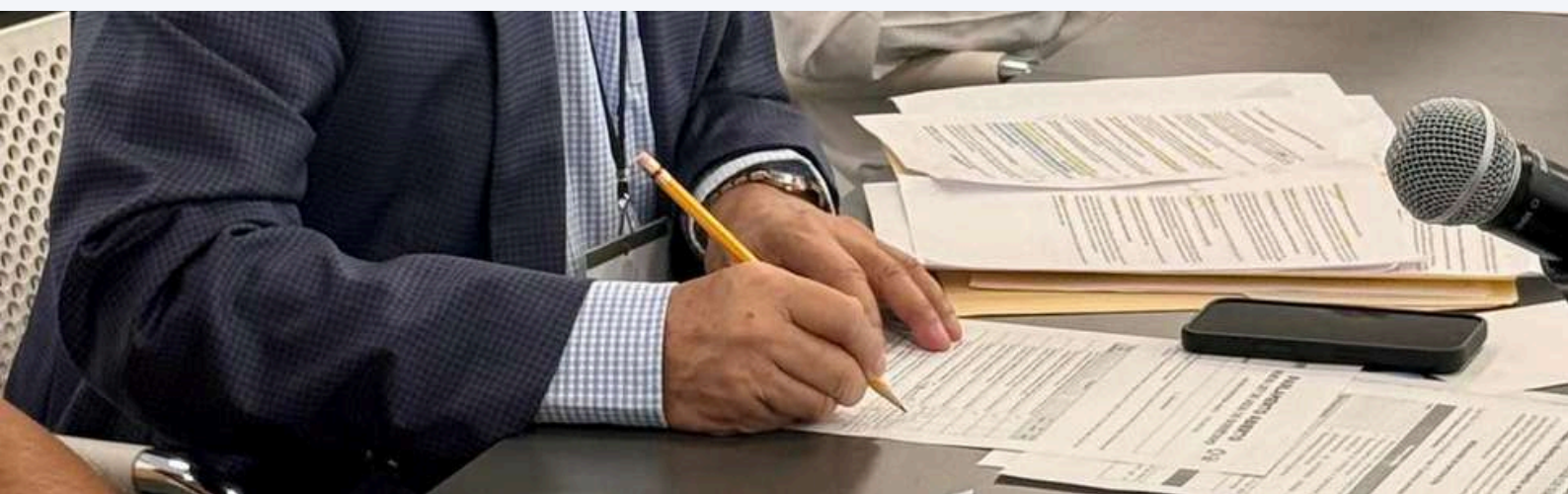
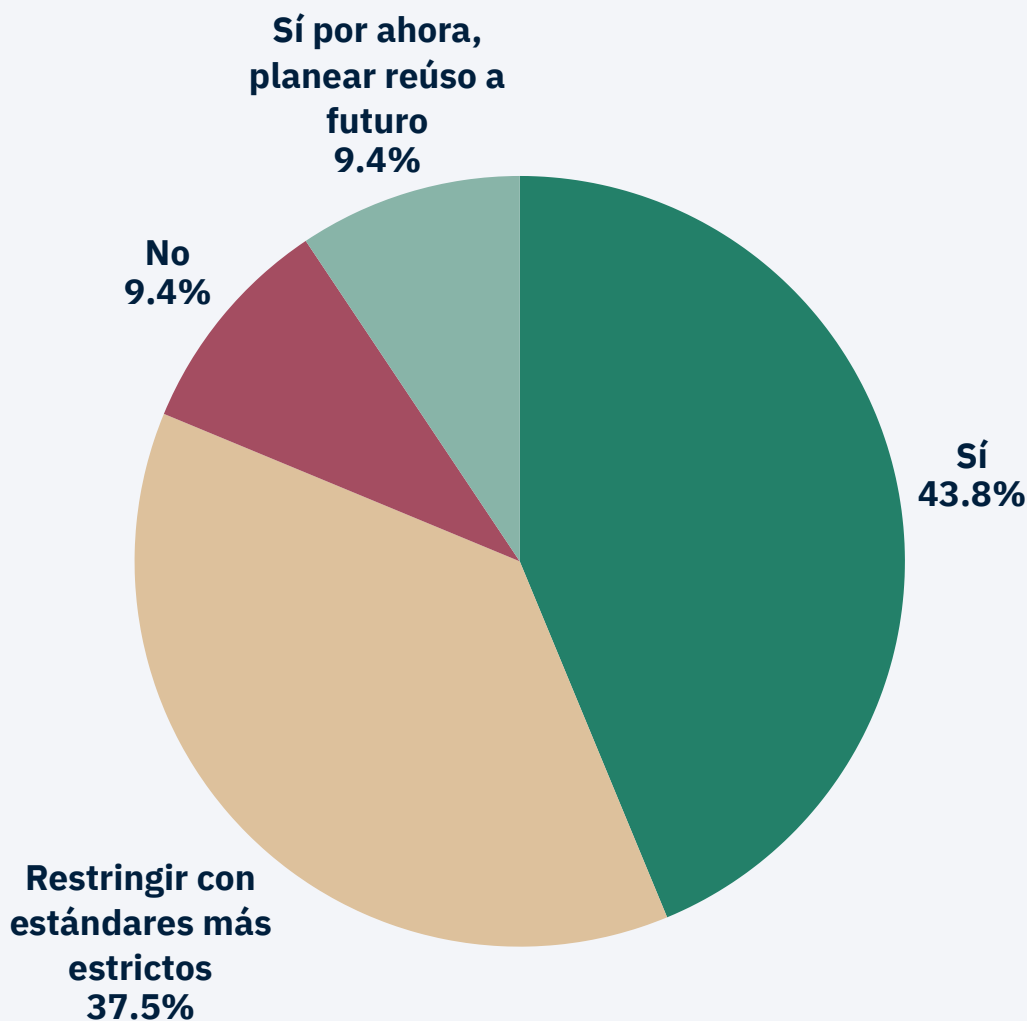
Entre los tres niveles de gobierno.





Encuesta

¿Se debe prohibir el uso de aguas residuales tratadas para consumo humano?





Áreas de oportunidad

CATÁLOGO DE CONTAMINANTES

Enunciar explícitamente los contaminantes emergentes y contaminación térmica.

IMPARCIALIDAD

Que la CEA no sea la institución acreditadora de los laboratorios de la Red.

MONITOREO COMUNITARIO

Reconocimiento e inclusión de las redes comunitarias y ciudadanas de monitoreo en los mecanismos de participación.

ESTÁNDARES DE CALIDAD

Establecer tanto parámetros como límites más estrictos de calidad dentro de las competencias estatales.

ÍNDICE DE SALUD HÍDRICA

Mecanismo de difusión de información accesible sobre la calidad del agua, incluido en los recibos.

REDUCIR CONTAMINACIÓN

Impulsar prácticas agrícolas regenerativas y baños secos composteros.





Áreas de oportunidad

DENOMINACIÓN DE LA LEY

Renombrar la iniciativa "Ley de Gestión Integral, Prevención de Contaminación y Saneamiento del Agua en el Estado de Querétaro"

VIGILANCIA CIUDADANA INSTITUCIONALIZADA

Dotar de mayores facultades al Consejo Ciudadano del Agua para dar seguimiento a denuncias.

ENDURECER SANCIONES

Para que sean realmente disuasivas.

ECONOMÍA CIRCULAR

Armonización con la Ley General de Economía Circular.

UNA SOLA SALUD

Vinculación de facultades para articular la política hídrica y de salud.

PROTECCIÓN EFECTIVA A DENUNCIANTES

Denuncias anónimas sin represalias

ATENCIÓN RÁPIDA A DENUNCIAS

Respuesta en 24 horas o menos.



MESA 3.
Costos, tarifas y
participación
ciudadana.



Fortalezas

ELIMINAR COSTO DE CONTRATACIÓN

Y limitar el costo de conexión a 40 UMAs, con posibilidad de exención.

FONDOS ETIQUETADOS

Recursos auditables y transparentes para restauración hidrológica e infraestructura.

SUBSIDIOS PROGRESIVOS

Sobre un consumo base de uso doméstico conforme a nivel socioeconómico.

COSTOS APROBADOS POR EL CONGRESO

MÍNIMO VITAL

JUSTICIA SOCIAL

Principios de progresividad, subsidiariedad y asequibilidad.

COSTO LIMITADO A 3% DEL INGRESO FAMILIAR

CONSEJO CIUDADANO AUTÓNOMO DEL AGUA

Con representación regional, elección por convocatoria pública abierta, injerencia en tarifas y facultades de vigilancia y fiscalización de recursos. Reemplazo del Consejo Consultivo.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL AGUA





Áreas de oportunidad

PAGO DE DERECHOS, NO TARIFAS

Modificar denominación para la certeza jurídica y legalidad del cobro.

AUDITAR FINANZAS

Revisar excedentes presupuestales y destino de recursos en la CEA.

PROGRAMAS ANUALES DE INVERSIÓN

Para transparentar el uso de recursos.

REPRESENTATIVIDAD

Más representación regional, de pueblos originarios, juventudes y grupos marginados en el Consejo Ciudadano.

COSTO ECOLÓGICO

Añadir el costo ecológico del servicio al cálculo del cobro.

NO USAR TÉRMINO “VULNERABLE”

Evitar estigmatización.

AJUSTAR SUBSIDIOS Y FÓRMULA TARIFARIA

Revisar porcentajes y estratificaciones para garantizar asequibilidad sin comprometer sostenibilidad financiera. Que subsidios sean descuentos sobre monto base, como CFE. Sin subsidio para alto consumo.

INCENTIVOS FINANCIEROS AL AHORRO DE AGUA





Áreas de oportunidad

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS FONDOS ETIQUETADOS

Precisar con claridad los procedimientos para solicitar información y establecer tiempos de respuesta a las solicitudes.

LÍMITES AL CONSUMO EXCESIVO

Limitar la instalación de nuevas industrias con alto consumo hídrico hasta recuperar la capacidad de carga en la cuenca.

10 M³ GRATUITOS EN ZONAS MARGINADAS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Mayor articulación entre los distintos mecanismos de participación, y más vinculatoriedad.

Medidas para evitar cooptación de los espacios y simulación, como sesiones públicas abiertas y no ocupar cargos públicos inmediatamente después de ser Consejero(a).

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA

El cumplimiento del derecho humano al agua no está sujeto a disponibilidad presupuestal.



A close-up photograph of a hand holding a small amount of water, with a stream of water falling from the palm. The background is a blurred, light blue-grey color. Two vertical red lines are positioned on either side of the text.

**MESA 4.
Protección
ambiental y
cultura del agua**



Fortalezas

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA HÍDRICA

Por contaminación grave, sequía, o desabasto, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Programas de prevención y mitigación, sistemas de alerta temprana y protocolos de emergencia.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Visión de cuenca, responsabilidad intergeneracional, no regresión y precaución.

BRIGADAS COMUNITARIAS

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Instrumento rector de planeación, que incluye estrategias de gestión de cuencas y zonas de recarga, adaptación al cambio climático y prevención de riesgos hidrometeorológicos, infraestructura resiliente y verde-azul.

ESTRATEGIA DE FOMENTO DE ECOTECNIAS Y COSECHA DE LLUVIA

Registro de Proyectos de Ecotecnias y Sustentabilidad y captación de lluvia declarada de interés público con estímulos financieros.





Áreas de oportunidad

FORTALECER EL ENFOQUE DE CUENCA

Asegurar que la definición de la gestión tenga un marco conceptual que se ciña al manejo integrado de cuenca.

Definir delimitación de las cuencas y homogeneizar sus límites en los distintos programas.

INTEGRIDAD DE LA CUENCA Y CAPACIDAD DE CARGA HÍDRICA

Definirlas y operativizarlas en la iniciativa, la segunda ligada a la disponibilidad y la primera a la evaluación y monitoreo del agua y la cuenca.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Incorporar la obligación de estudios de infiltración y recarga, con supervisión ciudadana.

GESTIÓN DE RÍOS

Precisiones conceptuales en los tipos de caudal para evitar ambigüedad en la interpretación de la ley.

Eliminar los cauces artificiales del glosario.

Custodia municipal de los ríos y política de restauración fluvial.

PROHIBIR CAMBIOS DE USO DE SUELO EN ZONAS DE RECARGA





Áreas de oportunidad

ZONAS DE RECARGA

Identificar y cuantificar el agua en zonas de recarga. Diferenciar zonas de recarga y las zonas de infiltración.

ROBUSTECER APARTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Incluir conceptos como nivel de exposición, indicadores de vulnerabilidad y riesgo, desplazamiento climático, vinculados a instrumentos de cambio climático.

CULTURA DEL AGUA

Con enfoque de cambio cultural profundo y que la CEA no sea la única entidad encargada de su fomento.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Asegurar armonización con el Código Ambiental, la Ley de Asentamientos Humanos e instrumentos de planificación territorial.

EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL

Orientada al uso responsable y la adopción de ecotecnias y prácticas sostenibles.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Como un instrumento para evitar impactos de proyectos hídricos o de desarrollo en la integridad de las cuencas.





PROPUESTAS CIUDADANAS

**Recibidas por escrito y
por correo electrónico**



Aportes escritos

Como parte del Parlamento Abierto se recibieron aportaciones escritas a través de canales físicos y digitales, mismas que fueron analizadas e incorporadas al presente documento para enriquecer las perspectivas técnicas y demandas sociales contenidas en los apartados anteriores.

Éstas pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Gvw7t7FNDKxnYqGDZK3f35pd_zMKnRsg?usp=drive_link

No se incluyeron en este informe las propuestas sobre cuestiones ya previstas en la iniciativa de ley, ni las propuestas inviables por corresponder al ámbito de competencia federal, contravenir derechos humanos, no ser materia de la ley, ser contrarias a alguna legislación de mayor jerarquía o corresponder al ámbito reglamentario.





¡GRACIAS!

A todas las y los participantes.

Para toda la ciudadanía interesada en establecer contacto con la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 y participar en las siguientes etapas del dictamen de la Iniciativa de Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro, les sugerimos estar al tanto del portal en línea y las redes sociales de la Legislatura del Estado, y ponemos a su disposición el siguiente correo:



seguimiento2030qro@gmail.com

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto con la ciudadanía para garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua limpia para todas y todos los queretanos.

Atentamente

Dip. Eric Silva Hernández

Presidente de la Comisión de
Seguimiento de la Agenda 2030



Awita, Vida y Territorio



**Centro de Derechos Humanos
Fray Jacobo Daciano, A.C.**



Ecológicas Urbanas



**Bajo Tierra Museo
del agua de Querétaro**



Guardianes de la Naturaleza

**LA CASA
DEL AGUA**

**La Casa del Agua
Tolimán**



**Promotores y Comunicadores
Ambientales, A.C.**



Voceras de la Madre Tierra



Red Ciudadana de EcoRestauración



Contraloría por el Derecho al Agua

**FESTIVAL
AGUA
QUE CORRE**

Festival Agua que Corre



Guerrer@s Guardianes



Colectivo Cascadas



**Frente por las 40 Horas
Querétaro**



Red Escazú Ahora México



**Agua para Tod@s
Agua para la Vida**



Vive Río San Juan



Colectivo Suavecito

Agradecimientos especiales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Panelistas Mesa 1:

Bernardo Romero Vázquez	Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano
Teresa Roldán Soria	Vocer@s de la Madre Tierra
Claudia Romero Herrera	Bajo Tierra Museo del Agua
Óscar Arredondo	Agua para Todxs, Agua para la Vida
Gerardo Cantú Sanders	Observatorio de Derechos Humanos de la U.A.Q
Joyce Teresa Valdovinos Ortega	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial
Omar Chavez Alegria	Universidad Autónoma de Querétaro
Diana Olvera Robles	Universidad Autónoma de Querétaro
Christopher Gutiérrez Ramírez	Fundación San José Obrero del Pueblo Indígena Felipe Carrillo Puerto
Citlalli Aidee Becerril Tinoco	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial

Agradecimientos especiales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Panelistas Mesa 2:

Izarely Rosillo Pantoja	Universidad Autónoma de Querétaro
Cristina Cortinas Durán	Red Queretana de Manejo de Residuos, Fundación Cristina Cortinas y Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente
Yunny Meas Vong	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica
Teresa García Gasca	Universidad Autónoma de Querétaro
Gustavo Acosta Santoyo	Centro de Investigación en Química para la Economía Circular de la Facultad de Química UAQ
Karla Olvera Rodríguez	Bajo Tierra Museo del Agua
Luis Gerardo Mendoza Araujo	Universidad Tecnológica de Querétaro
Paola Ramírez Hernández	Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero del Valle de San Juan del Río
Ricardo Vélez	Comunidad Bosque Vivo
María de Luz García Santiago	Comunidad indígena de San Ildefonso Tultepec, Amealco

Agradecimientos especiales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Panelistas Mesa 3:

Francisco Landa Reyes	Awita Vida y Territorio
Luis Javier Moreno Benhumea	Política Colectiva
Oscar Arredondo Pico	Agua para todxs, Agua para la vida
Stefanía Biondi	QM21 - Cívica
Rodolfo Gómez Zurita	Frente por las 40 horas Querétaro
Alina del Carmen Nettel Barrera	Universidad Autónoma de Querétaro
Jesús Abraham Maya Pedraza	Colectivo Eheco
Carlos Alberto Rentería Rivera	Consultor en Finanzas Públicas
Erika Rosales Moreno	Especialista en políticas públicas ambientales
Enrique Kato Vidal	Universidad Autónoma de Querétaro
Maximino Pérez	Santiago Mexquititlán
Miguel Vega	Grupo Maya Inc

Agradecimientos especiales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Panelistas Mesa 4:

Raúl Francisco Pineda López	Centro Regional de Capacitación en Cuencas A.C.
Dora Celia Carreón Freyre	Centro de Geociencias UNAM
Hugo Luna Soria	Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Autónoma de Querétaro
Paola Ramírez Hernández	Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero del Valle de San Juan del Río
Diviana Mariana Martínez Dorantes	Mtra. Gestión Integrada de Cuencas UAQ
Josué Pedro Fernando Baltazar Rivera	Mtro. Gestión Integrada de Cuencas UAQ
Nabil Mobayed Khodr	Grupo de los Cinco
Natalia Valero	Colectivo Agua en Común
Victor Hugo Navarrete Pascal	Vive Río San Juan
César Zafra Urbina	Confederación Cívica Querétaro
María del Carmen Siurob Carvajal	Vocer@s de la Madre Tierra
Juanita Leyva	Representante comunidad de Escolásticas
Lucio Carmona Valdés	Representante del sector agrícola y de la comunidad de El Apartadero, Amealco
Manuel Zamorano Escobar	Activista ciudadano
Miguel Sarmiento Martínez	Universidad Nacional Autónoma de México

Agradecimientos especiales



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Personas Moderadoras

MESA 1	Alina del Carmen Nettel Barrera	Universidad Autónoma de Querétaro
MESA 2	Francisco Landa Reyes	Awita, Vida y Territorio
MESA 3	Diana Olvera Robles	Universidad Autónoma de Querétaro
MESA 4	Mercedes Cabrera Rosas	Coordinadora de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad

Equipo de Sistematización

Coordinación de Sistematización: Claudia Romero Herrera y Diego Enrique Oseguera Herrejón.

Análisis y procesamiento: Bernardo Romero Vázquez, Karla Olvera Rodríguez, Fernanda Correa Rodríguez, María del Carmen Vicencio, Diana Olvera Robles, Iván Adair Gaytán Vargas, José Julián Villafranco Márquez y María Fernanda Rayas Ramírez.

Revisión editorial: Natalia Valero Velasco, Marycarmen Jiménez de Loera.

Videomemoria: Sofía Herrera Bustamante